

NOTA DE PRENSA

Alquilar un vehículo: ¿cómo y por dónde empezar?

- Con la inminente llegada de la nueva temporada estival, la patronal lanza una serie de consejos a aquellos usuarios que deseen alquilar un vehículo para sus próximas vacaciones de verano

Madrid, 30 de mayo de 2024- Con la nueva temporada estival a la vuelta de la esquina, nuestro país, según las últimas previsiones oficiales, se situará como uno de los destinos favoritos de los turistas para los próximos meses de verano. Por ejemplo, **según muestran los resultados de los Informes de Tendencias de Verano, elaborados por Turespaña, España se posiciona claramente por encima de sus mercados competidores directos como Reino Unido, Alemania, Francia, Italia y EEUU.** Otro dato relevante es el ofrecido por la consultora Braintrust, quien asegura que, a lo largo de este ejercicio, España recibirá a más de 90 millones de viajeros internacionales, 7 puntos más que en 2023, cuando se registraron 85,1 millones. Un gran porcentaje de esa cifra total será consecuencia de lo que se vivirá en los próximos meses.

Es precisamente a lo largo de esta temporada estival cuando millones de ciudadanos españoles junto a visitantes de otros países disfrutarán de un momento épico en el que el ocio, el disfrute y la desconexión se cuelan entre sus planes. Muchos de ellos ponen interés en alquilar un vehículo que les permita disfrutar al máximo de su destino vacacional preferido, opción que, cada año, suma más adeptos. *“Alquilar un coche en verano no solo proporciona al usuario la libertad de explorar y descubrir nuevos lugares, sino que también representa una opción segura y cómoda para moverse, especialmente, en un contexto de alta afluencia turística”*, asegura al respecto Juan Luis Barahona, presidente ejecutivo de FENEVAL.

Principales pasos para alquilar un vehículo

Antes de lanzarnos a la aventura de alquilar un vehículo, la patronal de los alquiladores recomienda tomar nota de los siguientes puntos:

1. Análisis exhaustivo y comparativa. Dedicar tiempo a saber cómo funciona el mercado del alquiler de vehículos será algo muy valioso. Debemos **comenzar investigando, anotando y comparando entre diferentes compañías**, algo que nos ayudará a encontrar el mejor servicio y precio que se adecúe a nuestras necesidades. Ve más allá y no te quedes con la primera opción que encuentres.

2. Elección del modelo ideal. Antes de seleccionar nuestro vehículo, **debemos poner en la balanza aspectos clave como destino final, número de viajeros, duración del viaje o rutas previstas.** Poniendo todos estos datos sobre la mesa, **lograremos seleccionar eficientemente el vehículo que más se ajuste a lo que estamos buscando.** Además, será importante no olvidar los diferentes segmentos actualmente disponibles dentro del sector rent-a-car: vehículos pequeños, medianos, familiares, monovolúmenes o grandes.

3. Tipo de combustible y su selección. Probablemente, uno de los mayores quebraderos de cabeza para miles de usuarios guardará relación con el tipo de motorización del vehículo alquilado. Previamente a decantarnos por un coche de combustible clásico -gasolina o diésel-, resultará clave **saber si en nuestro destino de vacaciones entran en funcionamiento algunas normativas o políticas restrictivas de circulación**, tales como las Zonas de Bajas Emisiones

(ZBE). En caso de decantarnos por un coche eléctrico, será esencial **conocer**, entre otros, los **puntos de recarga disponibles** que afectarán a nuestro trayecto.

4. Comprobación de la política de combustible. Un tipo de política con la que el **usuario** podrá conocer cómo recibirá y devolverá el depósito de combustible del coche alquilado y que, sin duda, **evitará sorpresas o confusiones**. Actualmente, encontramos dos tipos de opciones (lleno-lleno o lleno-vacío), aunque bien es cierto que la primera de ellas es la más asidua, con la que la propia compañía hace entrega al usuario del depósito del coche completamente lleno y, antes de la devolución, éste debe entregar de vuelta el mismo con la capacidad completa.

5. Elegir el seguro adecuado. La contratación de un seguro a todo riesgo, será **sinónimo de tranquilidad y protección, lo que repercutirá positivamente en una mayor satisfacción y experiencia del usuario**. Un tipo de seguro, válido para cualquier percance posible en vía o carretera, y con el que poder circular con la mayor de las medidas de protección posibles y todas las coberturas añadidas. Otras alternativas podrían ser el seguro con franquicia -el cual cubrirá los costes de reparación de aquellos daños provocados al vehículo en un posible accidente-, el seguro de franquicia por robo, el de Responsabilidad Civil a terceros, el de accidentes personales o el de asistencia en carretera.

6. Revisión del importe de la franquicia. Informarnos sobre la cantidad necesaria a abonar en caso de daños al vehículo durante el periodo de alquiler será primordial, pues se trata de una **cantidad variable que el titular de la reserva deberá abonar en caso de que al vehículo, durante la duración del contrato, le ocurra algún tipo de desperfecto**.

7. Comprobación de la política de cancelación. Ante cualquier imprevisto o modificación de **última hora**, conocer las condiciones y los requisitos de cancelación de la compañía de alquiler será el mejor de los aliados.

8. Revisión previa del vehículo. Antes de iniciar nuestro viaje, no está de más **inspeccionar el interior y exterior del vehículo y comparar lo que vemos con la hoja de posibles fallos** proporcionada por la compañía en la entrega de dicho coche; una hoja en la que se suelen especificar y detallar ciertos desperfectos, como abolladuras o daños en la carrocería, que aún no han podido ser reparados o subsanados.

9. Considerar una serie de extras. **Sistemas de retención infantil o dispositivos GPS** mejorarán la seguridad y comodidad de nuestro viaje. Valorar la posibilidad de contratar ciertos extras es algo más que recomendable.

¿Qué necesito para alquilar un vehículo?

Además y, con el fin de poder alquilar correctamente un vehículo de cara a la próxima temporada estival, la Federación Nacional Empresarial de Alquiler de Vehículos con y sin Conductor señala como condiciones y requisitos los siguientes:

- La **norma general establece que se ha de ser mayor de edad, es decir, contar con una edad mínima de 18 años**. No obstante, se debe prestar especial atención a los requisitos que establece cada compañía, pues son estas quienes suelen fijar la edad mínima y/o máxima para el alquiler de su flota.
- **Disponer del correspondiente permiso de conducción, plenamente válido**, así como del Documento Nacional de Identidad (DNI) respectivo o, en caso de turistas extranjeros, NIE o pasaporte a modo de identificación oficial. Además, algunas compañías pueden llegar a exigir cierta antigüedad con respecto al carnet.
- **Poseer una tarjeta de crédito o débito también válida**, pues prácticamente la totalidad de las compañías exigen para el depósito esta vía de pago.

Más información:

FENEVAL, Federación Nacional Empresarial de Alquiler de Vehículos. Engloba a más de 800 empresas y representa al 96% del sector de alquiladores en cuanto a cifra de facturación, con un parque de más de 500.000 vehículos y más de 20 millones de servicios al año. Aquí conviven desde las grandes compañías multinacionales hasta las muy pequeñas desde su creación en 1977. En estos más de 40 años nos hemos convertido en la voz de la movilidad estando presentes en las principales mesas de negociación.

Comunicación:

Marta Gallego - marta@nort3.com

Tel: 611 023 732